

# EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AÑO XVIII

PALMA 10 DE ENERO DE 1891

NÚM. 2.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Concepción, 82, principal.

## SECCIÓN DOCTRINAL

### LAS ESCUELAS PÚBLICAS

DE FRANCIA

«La primera enseñanza en Francia se divide en diversos grados: 1.º Escuelas maternales y Escuelas infantiles: 2.º Escuelas primarias elementales: 3.º Escuelas superiores. Las Escuelas maternales son establecimientos de educación como nuestras Escuelas de párvulos: reciben niños de ambos sexos desde la edad de dos años y permanecen en ella hasta la de seis. Las clases infantiles son un intermedio entre la Escuela de párvulos y la elemental, recibiendo también niños de ambos sexos desde cinco á siete años. Estas clases están confiadas, con muy buen acierto, exclusivamente á la mujer. Las Escuelas elementales se dividen en tres secciones: curso elemental de siete á nueve años; curso medio de nueve á once, y curso superior de once á trece. Las Escuelas superiores reciben este nombre cuando están instaladas en local propio, con Dirección y Profesorado independiente, y reciben el nombre de curso complementario cuando éste está unido á una elemental con un Director común á ambas. La duración de los estudios es de dos á tres años, y no pueden los alumnos pasar de un grado á otro sin obtener, por medio de examen, un certificado de haber seguido con aprovechamiento los estudios de los grados anteriores.

La reunión de estos diversos grados, con clases y Maestros independientes, pero en

un mismo edificio y bajo una sola dirección, recibe el nombre de grupo escolar. Cada sección no excede nunca de 40 alumnos, medida acertadísima, si la educación ha de ser verdadera. Esta gradación en la enseñanza, en armonía con la edad y desarrollo del niño, responde á los principios pedagógicos, que indican no se le debe obligar á que trabaje más de lo que permitan sus fuerzas, ni tenerle con otros de edades diferentes exponiéndole á que la diversidad de gustos é inclinaciones perjudique su educación. En España están preceptuadas desde muy antiguo estas divisiones de la Escuela; pero no se llevan á cabo ó se llevan muy mal. Para realizarlo se necesitan tantas salas de clase y tantos Maestros como divisiones, y aquí no tenemos más que una mala sala para Escuela, donde se reúnen niños desde la edad de seis años hasta la de catorce ó quince. Estos grupos escolares, á más de las ventajas citadas, permiten que haya verdadera unidad y armonía en los diversos grados de enseñanza.»

Sin embargo, «en las visitas detenidas y minuciosas hechas á las Escuelas comunales de París, observamos que hay una gran diferencia entre las aspiraciones del legislador y lo que son las Escuelas.

Los locales, en general, resultan excelentes si se comparan con los que tenemos en Madrid, en los que la Escuela, la familia del Maestro y los vecinos, viven en lastimosa confusión. Tienen allí la ventaja de ser casi todos edificios destinados exclusivamente á Escuela, la de no faltarles su patio ó jardín para los recreos y tener suficiente número de clases para las diversas secciones en que

se divide el grupo escolar. Pero distan mucho de reunir las condiciones que la Pedagogía y la higiene reclaman.»

«El mobiliario se reduce á los pupitres, á una tarima ó plataforma, accesorio que no falta en ninguna Escuela, y mesa y silla para el Maestro.

Según los reglamentos oficiales, el pupitre adaptado es del sistema Cordó, de dos plazas, con mesa y asiento fijos y pintados de negro. Todavía existen algunas Escuelas que conservan los antiguos y antihigiénicos bancos de seis y ocho plazas.

El material es por lo general bastante completo y adoptado a reglamento. Pizarras, cuadernos y demas objetos indispensables, en abundancia. El material para la enseñanza de la Geografía resulta escaso; en cambio el de lecciones sobre objetos y los aparatos con que cuentan para la enseñanza de las ciencias naturales, demuestran la importancia que se da á esta parte de la cultura.

Pero en lo que se ve un gran adelanto y marca el progreso alcanzado, es en los libros y periodicos dedicados a la enseñanza, y en el cuidado que tienen de proveer á las Escuelas de unos y otros. En todas hay su biblioteca con dos secciones: en una estan los libros de consulta, en otra los destinados á los niños. En la primera puede encontrar el Maestro medio de aumentar su instrucción; tener noticia de los nuevos métodos, de los adelantos, de los descubrimientos de cuanto ocurra en la sociedad en que vive. No permanecerá estacionario por falta de medios, como sucede en España, en que el aislamiento unas veces, y la falta de recursos otras, impiden conocer obras de importancia que ilustran al Maestro y le muestran nuevos horizontes.

Las revistas y periódicos de instrucción primaria son fuente inagotable de enseñanza, tanto en métodos y procedimientos, como en asuntos de actualidad. Las lecciones que presentan estas revistas como ejemplo de lo que en una Escuela puede hacerse, son un resumen abreviado de los mejores

preceptos pedagógicos. En estas publicaciones no se ocupan jamás de personalidades ni se emplean frases que no respondan á la cultura más exigente. Llevar al periódico asuntos ó rencillas personales, no lo consentiría la dignidad de aquel Profesorado. Los libros dedicados á los niños son un verdadero tesoro para la infancia. Están escritos por personas de gran competencia y son esencialmente educadores. Nada de esa repetición hasta el infinito de una sola obra, que como factor indispensable en la Escuela, venimos leyendo muchas generaciones sin atender a la época en que vivimos. Allí los libros son de actualidad: los niños los leen con gusto y los entienden, y los mayores ven un fin, un precepto de trascendencia aplicable a todas las épocas de la vida, por mas que la forma en que se expone sea propia de la infancia. Una colección de novelas y periodicos para todas las edades, hace que la lectura sea agradable, Educan la imaginación, el sentimiento se desarrolla en una dirección conveniente y no entregado al azar, y la lectura explicada y expresiva se hace sencillísima con esta clase de publicaciones.»

«Respecto a las asignaturas, la lectura es una de las mejores comprendidas y enseñadas. Se explica párrafo por párrafo, periodo por periodo, se hace de ello un verdadero analisis razonado; se explica el significado de cada palabra y la relación que tiene cada una con el resto de la proposición, obligando al niño á un trabajo, que no sólo desenvuelve la inteligencia, sino que le da medios para continuar por si mismo su educación.

La Geografía y la historia se refieren casi exclusivamente á su país. En Historia se concretan á relatar ensalzando sus hombres célebres, sus conquistas, sus adelantos, dejando ignorar no sólo lo que ocurre en el resto del mundo, sino hasta los descalabros que hayan podido sufrir, como los han sufrido todas las naciones. Para el alumno que no tuviera más instrucción que la recibida oficialmente. Francia sería el país más adelantado del mundo, y el único capaz de mar

car á los demás el camino de la gloria y el progreso.

Las ciencias naturales son objeto de preferente atención: las dedican el mayor tiempo y se las da un carácter de verdadera aplicación. La Escritura, Aritmética y Dibujo, sólo son medianamente atendidas. La instrucción moral y cívica, participa del carácter de la época. Las labores de aguja se encuentran poco atendidas en las Escuelas de niñas, aunque se vuelva hoy á tratar de su importancia, por lo que contribuyen á educar á la mujer para la familia y para el hogar, que es lo más olvidado en la nación vecina.»

«En resumen: del estudio de la primera enseñanza en Francia hemos sacado estas notas características. Entusiasmo inmenso por la educación popular cifrando en ella todo el porvenir y tal vez su rehabilitación militar. Como consecuencia de esto un avance tal, que no puede responder en mucho tiempo la práctica á la teoría. Para conseguirlo, no perdonan medio ni sacrificio: los presupuestos por este concepto aumentan cada año: lo que se exige á Maestros y discípulos aumenta en la misma proporción, y llegará á darse en la Escuela una instrucción completa, cuando cese la resistencia pasiva de los Maestros actuales.»

«Las causas esenciales de los adelantos, no están en los programas que difieren poco de los nuestros; ni en los métodos, pues los allí empleados no nos son desconocidos, ni en los procedimientos que en poco ó nada nos aventajan. Están en la preparación que se exige al Profesorado; la constancia de todos en el trabajo, sea por celo de la inspección, sea por hábito ó por carácter. Otra de las causas del adelanto consiste en tener una pedagogía propia nacional. El legislador en Francia no va á copiar lo que se hace en otros países, observa las necesidades del suyo, y para él legisla; y esto es acertado, pues cuando los principios no corresponden al objeto para que se los aplica, no pueden dar resultados satisfactorios. No basta que la semilla sea buena; es necesario

que la tierra y el clima le sean favorables para que fructifique.»

CARMEN ROJO Y HERRÁINZ.

## MEDIOS HIGIÉNICOS DE PREVENIR LA VIRUELA Y SU PROPAGACIÓN

### *Instrucciones de la Sociedad Española de Higiene*

I. La viruela es una enfermedad *perfectamente evitable* bastando para ello la iniciativa individual. Las autoridades, no obstante, tienen el deber de facilitar á las clases menesterosas, gratuitamente y sin trabas de ningún género, todos los medios que aconsejan la ciencia para impedir su presentación y propagación. La viruela, con carácter epidémico, constituye un baldón de toda población culta, porque revela, de parte de las autoridades, un abandono de la higiene, y de parte de los individuos, un desconocimiento completo de sus más elementales principios.

II. La viruela es una enfermedad eminentemente contagiosa, del individuo enfermo al individuo sano. Tiene dos modos de transmisión: uno *fijo*, por el contacto inmediato con el líquido de las pústulas; otro *difuso*, por las partículas orgánicas trasportadas por el aire, resultantes de la desecación de las mismas pústulas. Para el contagio fijo es necesario estar en relación directa con el enfermo; para el contagio difuso basta hallarse en un punto cualquiera donde existan esas partículas orgánicas. Las ropas que han servido al enfermo, los libros ó papeles que ha tocado, el carruaje en que haya sido conducido, todo cuanto ha estado en contacto con él, puede á su vez convertirse en agente de transmisión.

III. El virus variólico, es decir, el principio productor de la viruela, reside en el líquido contenido en las pústulas, y alcanza su máximo de contagiosidad cuando ese líquido, claro en un principio, empieza á enturbiarse.

IV. El virus variólico se conserva inde-

finidamente, sin perder su actividad, en estado seco; y puede permanecer oculto en las ropas ú objetos contaminados hasta encontrar un individuo en condiciones de receptividad.

V. La receptividad es igual en los dos sexos, mayor en los niños que en los adultos, y más en éstos que en los viejos.

VI. El haber padecido la viruela da inmunidad contra una nueva invasión. Esta inmunidad no es absoluta; hay casos, aunque poco frecuentes, de individuos que han padecido dos y tres veces la viruela.

VII. Antes del descubrimiento de la vacuna era un padecimiento bastante frecuente se presentaba siempre con carácter epidémico, y era una de las enfermedades más mortíferas que afligian á la humanidad. Hoy es relativamente rara; pocas veces resiste el carácter de verdadera epidemia; se presenta por lo general en forma benigna; la proporción de mortalidad que ocasiona es escasa, y se extingue pronto y fácilmente, gracias á una buena higiene individual y colectiva.

VIII. El *único tratamiento preventivo* de la viruela es la vacunación, repetida cada ocho ó diez años, ó antes si hubiese en una localidad casos de esta dolencia. Es un error la idea de que en tiempo de epidemia no debe procederse á la vacunación. Antes al contrario, no solamente deben vacunarse en esta época todos los que no lo estuvieren, sino que deben hacerlo nuevamente aquellos que llevasen algún tiempo de haberse vacunado, y los que, habiéndose revacunado recientemente, no hubiesen obtenido resultado alguno de esta operación. Tal es la opinión hoy admitida universalmente en la ciencia.

IX. Los recién nacidos están en condiciones de vacunarse desde la primera semana.

X. La vacuna tomada directamente de la ternera ó de brazo á brazo, si se hace con el contenido seroso de la pústula, sin mezcla de sangre y con una lanceta perfectamente limpia, jamás ofrece peligro.

IX. Hay vacuna *verdadera* y vacuna *falsa*. La primera es preservativa: la segunda no. Es necesario fijarse bien en esta diferencia, para no comprometer la reputación de la vacuna ni abrigar confianza, que puede ser peligrosa.

XII. La viruela es una enfermedad grave, aún en sus formas benignas, llámese al médico desde la aparición de los primeros síntomas.

XIII. Es indispensable, desde un principio, el aislamiento y la desinfección. Esta última es tanto más necesaria, cuanto más avanzada esté la enfermedad: el período de supuración y el de desecación son los más peligrosos desde el punto de vista del contagio.

XIV. Donde no haya estufa de desinfección, pueden someterse las ropas y efectos contaminados á la acción del ias sulfuroso, que se obtiene fácilmente por la combustión del azufre.

XV. En resumen: la profiloxia ó higiene preventiva de la viruela consiste:

Primero. En obtener la inmunidad de los individuos por medio de la vacunación, y revacunación, que destruyen la receptividad morbosa en la mayor parte de los casos y la disminuyen considerablemente en otros, por fortuna poco frecuentes. Este medio es rápido, sencillo, eficaz, y no expone á ningun peligro.

Segundo. En esterilizar los gérmenes de contagio por medio de la desinfección practicada de un modo metódico, completo y en la forma que aconseja la ciencia.

Madrid 17 de Octubre de 1890.

Por acuerdo de la Junta directiva, El Presidente, *Modesto Martínez Pacheco*.—El Secretario general, *José Parada y Santin*.

---

## NOTICIAS GENERALES

---

Según noticias, la reforma para las oposiciones á escuelas de primera enseñanza que se estudia en Fomento consistirá en preceptuar que los opositores hagan un ejercicio

en la capital de la provincia en que residan, y que únicamente los que en éste obtengan favorables calificaciones puedan continuar los sucesivos ante un Tribunal especial que se constituirá en la capital de cada Distrito universitario y al cual corresponderá hacer la propuesta para las plazas de Maestros que motiven los ejercicios.

Aunque así lo dicen algunos de los periódicos madrileños; no podemos creer que el actual Ministro apadrine tamaño absurdo: tenemos más aventajado concepto de sus talentos y de su buen sentido práctico é ilustración.

Si el Sr. Ministro mete mano en lo tocante á oposiciones, procure satisfacer los intereses de los aspirantes, dignificar la clase.... y dejar garantidos los fueros de la justicia. Este triple ideal es facilísimo de conseguir según nuestra opinión. Háganse las oposiciones en las capitales de provincia; fórmense los tribunales con tres ó á lo más con cinco maestros que tengan por oposición sus escuelas, y si alguno de éstos faltare, exijasele la responsabilidad consiguiente inhabilitándole para que en adelante ejerza las funciones de juez; y con esto basta, mejor dicho, sobra.

Por el Ministerio de Fomento se ha consignado el crédito necesario para la instalación y sostenimiento de cuatro escuelas de Peritos Agrónomos, una de ellas en la vecina Barcelona.

La Junta de Instrucción pública de Segovia ha acordado elevar una reverente exposición al Sr. Ministro de Fomento, rogándole se sirva decretar que las escuelas mixtas puedan ser desempeñadas por Maestros y Maestras, y que las oposiciones se verifiquen en las capitales de provincia en la misma forma que antes se hacían.

Según leemos en varios de nuestros colegas, parece que el Ayuntamiento de Sevilla se ocupa en la creación de una escuela para

niños vagabundos; á fin de recogerlos de la vía pública y darles la conveniente educación.

He aquí un pensamiento y un proceder que podrían y deberían ser imitados por otros muchos Ayuntamientos y preferidos á los actos de política menuda que suelen ser la comidilla de la mayoría de ellos.

Conforme el presupuesto municipal aprobado para el presente ejercicio, Madrid debe gastar en primera enseñanza la cantidad de 1.257,881'25 pesetas, es decir, poco menos de cinco millones y medio de reales.

Aquella capital entiende que tales gastos son convenientes por lo reproductivos y por esto cada año aumenta la suma correspondiente á los mismos.

Según se había previamente anunciado el día 2 de los corrientes se constituyó la Asamblea del Magisterio de primera enseñanza bajo la presidencia del representante por Jaen. Parece que el titulado por Calleja proyecto de Ley de Instrucción primaria será desechado en absoluto.

¡Bién por la ilustración é independencia de los delegados!

Leemos en un colega:

«*Informes.*—Se están pidiendo por el Jefe del Negociado de primera enseñanza en el Ministerio de Fomento, D. Emilio Ruiz de Salazar, á los Claustros de profesores de las Escuelas Normales, Gobernadores civiles de las provincias y Juntas de Instrucción, por medio de atentas invitaciones y lacónicos y bien meditados interrogatorios sobre reformas que en el ramo conviene introducir, á fin de someterlas á la consideración de los Jefes superiores de la Instrucción pública.»

Se ha resuelto que las Maestras de las Escuelas de párvulos de libre creación que hayan ingresado por oposición, pueden ser

separadas por acuerdo del Ayuntamiento respectivo.

Resolviendo la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio la consulta que le dirigió la provincial de Instrucción pública de Lugo, referente á si deben ó no seguir cobrando el aumento gradual de sueldo desde 1.º de Enero de 1888, los Maestros sustituidos, hoy jubilados de derecho aunque no de hecho, se ha resuelto por aquella lo siguiente:

Que al quedar jubilados de hecho y de derecho los Maestros sustituidos que contaran 20 años de servicios, por la Real orden de 22 de Setiembre de 1887, dejaron vacantes, no tan sólo la Escuela que desempeñaban sino el lugar que ocupaban en el Escalafón de la provincia; puesto que si por él les correspondía algún aumento, este forma parte de su sueldo regulador para la clasificación, según la regla 1.ª de la orden de la Dirección general de 30 de Abril de 1888:

Que deben devolverse, por lo tanto, á la provincia, las cantidades no percibidas por los Maestros, en el concepto de aumento gradual, toda vez que el lugar que desempeñaba el jubilado no puede considerarse vacante, en atención á que con la fecha del cese del uno pasa otro Maestro á ocupar su plaza con los mismos derechos; sin que lo dicho por la Junta Central pueda en modo alguno aplicarse á aquellos Maestros que estando sustituidos no han cumplido 20 años de servicios, minimum que se exige para la clasificación, y por lo tanto los que se hallen en este caso podrán seguir cobrando el aumento gradual, si á él tuvieran derecho.

D. José Campos y Miravete, Maestro de Zaragoza ha fallecido también.

Respecto de este notable comprofesor, dice uno de los periódicos profesionales de aquella capital: «Maestro de párvulos, como pocos, con procedimientos y recursos propios, de gran estima en tan difícil enseñan-

za, mereció en vida la consideración general, vió coronados sus trabajos con numerosos y distinguidos premios de autoridades y corporaciones, y pudo quedar satisfecho con el resultado de la educación de su escuela, que inició en la virtud cristiana y en el saber á multitud de discípulos que hoy brillan en el sacerdocio y en el foro, en la milicia y en todas las profesiones y oficios.

Campos ocupó en Zaragoza la vacante que dejó López Catalán al marchar á Barcelona, habiendo continuado uno y otro en su escuela hasta el 20 de Diciembre en que fallecieron ambos.

Descanse en paz.

---

## EL MAGISTERIO BALEAR

---

PALMA 10 DE ENERO DE 1891.

Nuestro comprofesor y estimado amigo D. Antonio Alomar, Maestro de Llubí, uno de los que en la provincia han mostrado más entusiasmo para la realización de la actual Asamblea, nos remite la siguiente carta que con gusto transcribimos:

Llubí 7 Enero de 1891.

Sr. Dr. de EL MAGISTERIO BALEAR:  
Muy Sr. mio: A fin de que el Profesorado de la provincia pueda estar enterado de los asuntos que actualmente se tratan en la Asamblea Central de Maestros, ruego á V. mande insertar las siguientes líneas, sacadas de una carta que con fecha de día tres me ha escrito nuestro dignísimo y celoso representante D. Damián Estades.

«Día dos á las tres de la tarde se constituyó en sesión secreta la Asamblea Central de Maestros, bajo la Presidencia interina del Sr. D. Manuel M.ª Montero, representante por Jaen.

Componen la Asamblea 37 Delegados provinciales del Magisterio público y uno del privado de Valencia, á quien se le ha otorgado representación; pero sin voto en las deliberaciones.

Fueron examinadas y aprobadas las actas, y proclamado definitivamente Presidente el Sr. Montero.

La sesión de día tres, tampoco debía ser pública y se habían de discutir las bases que han de ser objeto de las deliberaciones de la Asamblea y servir de base para los otros trabajos sucesivos.

El proyecto de proyecto de Ley *á priori* formulado por el Sr. Calleja en *El Herald* no corresponde á las legítimas aspiraciones del Profesorado. Así ha debido comprenderlo la Asamblea al considerar que procede hacer por completo abstracción del referido proyecto, y obrar con entera autonomía é independencia, haciendo caso omiso de influencias é indicaciones que no procedan directamente de los representantes que legítimamente la constituyen.

También debían acordarse en la sesión de día tres, las invitaciones a la prensa y a determinadas personas.»

Por último, promete el Sr. Estades dar cuenta de las resoluciones que tome la Asamblea en las sesiones sucesivas. Sin más mande á su afecmo. S. S. Q. S. M. B.

*Antonio Alomar.*

De nuestro estimado colega *La Villa de Inca:*

«Para la escuela de niñas vacante en esta villa por defunción de D.<sup>a</sup> Margarita Ripoll, ha sido nombrada interinamente la ilustrada profesora Sor Juliana, Hija de la Caridad.

«Con este motivo enviamos á las educandas la más cumplida enhorabuena, deseando que en las oposiciones de que hablamos en otro lugar de este número, obtenga Sor Juliana en propiedad la plaza que interinamente le ha sido confiada.»

Con atento B. L. M. hemos recibido de D. José Planells y Fó un almanaque de los que aquel reputado fabricante de cajerío y estuchería reparte anualmente á la clientela de su casa.

Las gracias más expresivas á dicho señor por sus atenciones para con la prensa.

Profundamente emocionados tenemos el triste deber de participar á nuestros lectores la aciaga muerte de nuestro queridísimo amigo é ilustrado profesor de la Escuela pública de niños de Alayor, D. Luis Servera. En tales circunstancias, no podemos menos de tomar una parte muy activa en el justo sentimiento que en estos momentos embarga el ánimo de su estimable familia, y dirigir al Altísimo fervorosa plegaria envuelta en una lagrima de amargo dolor, para el eterno descanso de nuestro buen amigo y antiguo condiscipulo.

El conocido librero y particular amigo D. Francisco Puigrredón, nos suplica hagamos presente á los herederos de los difuntos profesores, D. Luis Servera, Maestro de Alayor y D.<sup>a</sup> Margarita Ripoll de Inca, que pueden pasar pasar por su Establecimiento, Conquistador, 22, á recoger la mitad del importe del género comprado en dicha librería, durante el tiempo de un año que precedió á la defunción de dichos profesores.

Aplaudimos la deferencia que guarda nuestro amigo con los señores profesores de la provincia que se surten de su acreditado Establecimiento.

En el numero correspondiente al día 27 de Diciembre proximo pasado hicimos saber á nuestros estimados suscritores, que los Maestros de Logroño habían elevado al Sr. Gobernador de la provincia respetuosa y bien escrita instancia solicitando que aquella autoridad dispusiera que los Ayuntamientos ingresaran dentro de cada trimestre las consignaciones de primera enseñanza y que éstos se abanaran á los Maestros los más tarde al vencer el mismo.

Después de copiar lo que al efecto decía *La Asociación*, que es el periódico profesional de aquella provincia terminábamos prometiendo á nuestros lectores que les tendría-

mos al corriente de lo que se resolviera.

A disponer de espacio, hubiéramos cumplido ya la semana pasada nuestra promesa, pues por el mentado apreciable colega sabíamos que la resolución había sido cual se deseaba.

La enhorabuena á los Maestros de aquella provincia; pero ¿por qué no dársela también á los de los demás ya que son tan españolas como aquella? ¿Por qué los señores Gobernadores civiles no se inspiran en los mismos sentimientos y preceptos que su colega Sr. González Serrano y resuelven que en todas partes se nos pague al vencer el trimestre? ¿Les parece poco tres meses de espera para que cobremos el premio de nuestro trabajo, siendo así que los demás empleados cobran al vencer el mes?

¿Podremos aplaudir con tal motivo á nuestro Gobernador?

De veras lo deseamos, porque así merecerá todavía más las gracias que de Real orden se le den por tenernos pagado al corriente.

También prometimos entonces dar cuenta de la *Memoria* que sobre las Escuelas públicas de Francia ha presentado á la Dirección general del ramo la Directora de la Normal Central de Maestras; y como en nuestro estimado colega *El Magisterio Aragonés* hallamos transcrito á modo de concienzudo resumen lo suficiente para que pueda uno formar concepto del folleto, por esto la sección doctrinal del presente número hemos copiado el resumen á que nos referimos.

Los Sres. Delegados que asistieron á la primera sesión de la Asamblea Nacional, según dice el *Heraldo del Magisterio*, fueron los siguientes:

D. Sabás Castrillo, D. Joaquin Orozco, D. Ezequiel González, D. Manuel Cerezo, D. Damían Estades, D. Manuel García, don Juan José Orúe, D. José María Franco Portela, D. José Cano, D. Enrique Villegas,

D. Darío García, D. Germán Lirondo, don Estéban Carles, D. Tomás Menguijón, don Eugenio García, D. Coronado Satué, don Manuel María Montero, D. Matias Rodríguez, D. Mariano Aguilar, D. Nicasio Guinea, D. Celestino Buján, D. Bernardo Alvarez, D. Francisco Torrealba, D. José Martín Osorio, D. Pascual Martinez, D. Eteivino González, D. Urbano Olaiz, D. Florentino Martínez, D. Balbino Casado, D. Cipriano González, D. José Narro, Antonio Gilabér, D. Miguel Vallés, D. Eugenio Gómez, D. Francisco Gómez, D. Ramón Villanueva: D. Apolinar Casado, D. Gumerindo L. París, D. Adolfo Pérez y D. Manuel Martín Tamayo.

Acusamos recibo y—demos las gracias á quien ha tenido la bondad de remitirnos—de un ejemplar del «Discurso leído en la Academia internacional de Ciencias médicas por el Presidente de la misma D. Ramón Audet en la sesión inaugural del curso académico de 1890 91.» Versa sobre *La Curación de la Tisis*, está bien escrito y revela vasta erudición.

En *El Clamor del Magisterio* que acabamos de recibir, leemos que ha merecido la aprobación del Rectorado, entre otros que se citan, el nombramiento hecho por nuestra Junta de Instrucción pública á favor de D.<sup>a</sup> Antonia Tarrassa para Maestra interina de la Escuela de niñas (1.<sup>a</sup>) de Llummayor. El parabién á la interesada.

## MUSEO DARDER

ÚNICA CASA EN SU CLASE EN ESPAÑA  
PROVEEDORA de las principales Universidades, Colegios y Academias de Medicina, Institutos de 2.<sup>a</sup> enseñanza, Museos antropológicos y Gabinetes de Historia Natural.  
OSTEOLOGÍA, Anatomía y Patología humanas, Etnología, Antropología y Frenología, Preparaciones naturales y artificiales, Anatomía comparada, Zoología, Mineralogía y Botánica, Naturalización, Embalsamamiento, Momificación, Aparatos de incubación artificial y cuantos utensilios requiere la cría de las aves de corral.

Vía Diagonal, 125.—Gracia-Barcelona  
EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS

PALMA.—Imp. de B. Rotger